



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05 de Agosto de 2011.

Resolución CDFHCS N° 220/2011

VISTO:

La solicitud de aval académico al **Taller de Experimentación “Aplicaciones digitales”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada como extensión de la cátedra Publicidad y Propaganda de la carrera Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la cual es docente titular la Lic. Silvia Brun;

Que desde la propuesta se presenta como objetivo principal, a saber:

- Adquirir competencias para interpretar y producir sistemas narrativos digitales, dando respuesta a los problemas comunicacionales que se necesitan resolver en este formato.

Que se presentan como miembros del equipo responsable del desarrollo del mismo a los docentes: Silvia Brun, Santiago Sánchez y Agte. Gabriela Gallegos;

Que se presentan como destinatarios a saber: alumnos de la cátedra de Publicidad y Propaganda específicamente y alumnos de Carreras de Humanidades y Ciencias Sociales interesados en la temática;

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre del presente ciclo académico, con una carga horaria total de 14 hs, en la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales como de la Secretaria de Extensión;

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



.../12.-

Art. 1º) Otorgar aval académico al **Taller de Experimentación “Aplicaciones digitales”**, responsables docentes: Silvia Brun, Santiago Sánchez y la agente Gabriela Gallegos, a desarrollarse durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre de 2011 con una carga horaria total de 14 hs. reloj, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar a la Prof. Silvia Brun la entrega de informe a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 220/2011**

mgj  
pmd

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. Claudia Gajcano  
Decana  
FHCS  
U. N. P. S. J. B.